

al Sr. Antonio Sanchez la facultad de obtener el titulo de Inge-  
niero, sin perjuicio de dar los exámenes que le faltan, pero sin  
necesidad de asistir a los cursos correspondientes.

Fue tambien visto en tercera discusion i aprobado el  
proyecto que modifica el decreto legislativo de tres del mes  
que rife, i por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para ne-  
gociar un empréstito.

En la solicitud del Sr. Lizaro M.<sup>a</sup> Donoso, que tambien  
fue vista en tercera discusion, se aprobó la siguiente mocion  
del Sr. Chiriboga apoyada por los S.<sup>os</sup> H. Echeverria i Es-  
pinosa: "que se recomiende la solicitud indicada al Po-  
der Ejecutivo, a fin de que haciendo mérito de su conte-  
nido, i del de el informe del Tribunal de Cuentas, haga con  
el peticionario el arreglo mas equitativo posible".

Del Ministerio de Hacienda se devolvió objetado el proyecto que  
exime al ex Tesorero de esta provincia, don Pedro Pirante,  
del pago de una cantidad de dinero que se le ha a cargo, i co-  
mo las objeciones se refieren al proyecto en su totalidad, se  
le mandó reservarse para la proxima Legislatura.

Finalmente fue aprobada la redaccion del proyecto  
que autoriza al Poder Ejecutivo para abonar a los Bancos  
hasta el doce por ciento de interes anual, por el descuento que  
hagan de los pagaries de aduana i otros fivales; i del que  
ordena que el Consejo general de instruccion publica, de-  
clare apto al estudiante Angel Modesto Borja para los gra-  
dos de Bachiller i Doctor en Jurisprudencia; i habiendo  
llegado la hora se levantó la sesion.

El Presidente  
M.<sup>e</sup> Lucio Salazar

El Secretario  
Pedro José Cevallos

### Sesion del 23 de Octubre

Asistieron los S.<sup>os</sup> H. Presidente, Vicepresidente, D.<sup>os</sup> H.  
Echeverria, Balallas, Molinero, Teroni, Guerrero, Aguilera  
Chiriboga, Bustamante, Uguitas, Lambrano (Jose Pedro),  
Estepiman, Marin, Maldonado, Huerta, Curi, Espinosa,  
Piedra, Acosta i Salvador.

Lida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dio cuenta de un informe de la Comision primera de peticiones, redactado a explicar el verdadero sentido de otro que evacuó en la solicitud de Gregorio Campuzano, i que ha motivado el oficio del Ministerio del Interior, fha 18 del que rige. Se ordenó fuera contestado este oficio en los terminos del referido informe.

Devueltas por el Senado las objeciones hechas por el Poder Ejecutivo a la ley de Aduanas; objeciones con las que se ha conformado tambien en la H. Cámara, se mandó devolver el proyecto a la Comision respectiva para para que lo redacte en los terminos acordados.

La misma Comision redactora corrigió el proyecto reformativo de la ley sobre contribucion general; i el que fija el arancel de los derechos judiciales; i puestos en consideracion de la H. Cámara, fue aprobada la redaccion.

El un ejemplar del proyecto reformativo de la ley de instruccion publica, que fue devuelto con la sancion constitucional, se lo mandó pasar al archivo, i no habiendo otra cosa sobre la mesa, se levantó la sesion.

El Presidente:  
Mte Lucio Salazar

El Secretario:  
Pablo José Cevallos

ARCHIVO